

Trenes anunciados por Petro no arrancan ¿promesa incumplida?

Mientras el jefe de Estado insiste en un tren transoceánico y otro elevado, la obra La Dorada - Chiriguaná sigue frenada.

Por MIGUEL ORLANDO ALGUERO

Pese a que el presidente Gustavo Petro tiene una fijación por los trenes, su proyecto de reactivar la red férrea en Colombia sigue en veranos y aún no arranca a toda marcha. Por ejemplo, la primera gran alianza público-privada férrea de Colombia se aplazó para 2025, tras por lo menos cuatro postergaciones en los últimos dos años.

Desde su campaña presidencial hasta sus recientes discursos como mandatario, el tema de los sistemas férreos ha ocupado un lugar importante en su agenda. Sin embargo, más allá de las palabras, los avances han sido mínimos.

En julio pasado, el presidente revivió la propuesta de un tren transoceánico que conectaría Cupica con el Darién como alternativa al Canal de Panamá. La megaobra tendría un costo estimado de 60 billones de dólares, según el Ministerio de Transporte.

Otra de las obsesiones del presidente Petro es el trazado del metro de Bogotá. Aunque la primera línea ya está en construcción como un sistema



El uso del sistema férreo permite ahorros logísticos significativos, que se estiman entre el 20% y el 26%. FOTO EL COLOMBIANO

elevado (con un inédito 40,7% de avance de obra), el mandatario sigue insistiendo en que debería ser subterráneo.

Incluso, durante su campaña de 2022, Petro prometió un tren que conectaría el Pacífico con el Atlántico. Inicialmente, se habló de un trazado entre Buenaventura y Barranquilla. Y ayer volvió a tocar el tema en el XXI Congreso de la Infraestructura, cuando dijo: “Queremos trazar líneas que junten el Pacífico con el Atlántico. Se burlaron de esto cada vez que lo dije en campaña, que el tren elevado o que vue-

la (...). Lo más rentable para financiar una red férrea es juntar el Pacífico con el Caribe”. No obstante, ese megaproyecto quedó como una de las grandes promesas de campaña que no han despegado.

Aunque está priorizado en el Plan Nacional de Desarrollo y el Gobierno destinó un presupuesto ferroviario de \$30 billones, hasta ahora se han invertido \$570.000 millones en trabajos de reactivación de la red existente, mantenimiento y estudios preliminares.

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) informó

que la meta del cuatrienio es adjudicar tres contratos, incluyendo la nueva concesión de La Dorada-Chiriguaná. Pero este proceso, inicialmente previsto para el primer semestre de 2024, ya fue aplazado para 2025.

¿Por qué se aplazó?

La adjudicación de la primera APP férrea en Colombia, que busca entregar en concesión el tren entre La Dorada (Caldas) y Chiriguaná (Cesar), tendrá que esperar hasta 2025. La ANI confirmará que el proceso, programado inicialmente para este

año, se aplazará tras la solicitud de varias empresas interesadas en el megaproyecto, valorado en \$3,4 billones.

Con este cambio, la etapa de radicación de ofertas, prevista para el 14 de noviembre de 2024, quedó reprogramada para el 20 de diciembre. La adjudicación del proyecto, que marcará un hito en la reactivación del transporte férreo en el país, se realizará el 13 de febrero de 2025, según el nuevo cronograma.

El presidente de la ANI, Francisco Ospina, aseguró que este aplazamiento no detiene el impulso del proyecto. “La reactivación férrea pasó de ser un plan a una realidad, y estamos muy cerca de adjudicar la primera APP ferroviaria del país”, afirmó.

En el XXI Congreso de la Infraestructura, Ospina indicó que el país cuenta con 3.533 kilómetros de red férrea, pero solo el 31% está en operación activa. Es decir, 1.111 de kilómetros usados.

Puntualizó que, entre 2023 y 2025, el Gobierno Nacional ha invertido \$570.000 millones en la recuperación de la red existente, con especial atención en corredores estratégicos como Bogotá-Belencito y La Dorada-Chiriguaná. Además, se han proyectado \$42 billones para nuevos desarrollos en infraestructura férrea.

Este monto se divide así: \$2,1 billones se destinarán a recuperar tramos como Bogotá-Belencito y Yumbo-Caimital, en el Valle. Y \$40 billones están reservados para dos proyectos clave: la conexión entre Buenaventura y Palmira, y un enlace férreo entre Bogotá y la red vial central, ambos en fases avanzadas de prefactibilidad.

PARÉNTESIS

¿CUÁNTO DEMORA UN PROYECTO FÉRREO?

La reactivación férrea en Colombia es un proyecto ambicioso, pero toma tiempo. Según Cristina Vásquez, socia de Posse Herrera Ruiz y experta en infraestructura, estructurar un proyecto ferroviario puede llevarse a cabo entre tres y cinco años solo en la fase de planeación.

Esto explica por qué el país sigue operando con líneas existentes y no ha estrenado nuevas. Un ejemplo es el corredor férreo La Dorada-Chiriguaná, cuya estructuración comenzó en el Gobierno de Iván Duque y será adjudicado en este período presidencial. Vásquez recalca que los proyectos ferroviarios no deben medirse en los tiempos de un cuatrienio, sino bajo la perspectiva de grandes obras de infraestructura. También confía en que el país logrará integrar el ferrocarril como un eje clave del transporte de carga a corto plazo y en el mediano plazo con el de pasajeros.

La Junta Directiva de COLTEJER S.A., se permite convocar a los accionistas de la sociedad a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el viernes 20 de diciembre de 2024 a las 2:00 p.m., en las instalaciones del domicilio social ubicadas en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Municipio de Itagüí, (Ant.)

El orden del día a desarrollar es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para revisión, aprobación y firma del acta de la reunión.
4. Nombramiento de miembro de la Junta Directiva
5. Propuesta de cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).
6. Proposiciones de los señores accionistas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 5.2.6.1.2 y 5.2.6.1.3 del Decreto 2555 de 2010 se advierte que en el evento que la Asamblea General de Accionistas apruebe la cancelación de la inscripción de las acciones ordinarias de la sociedad en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), los accionistas ausentes o disidentes podrán ejercer el derecho de retiro de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y siguientes de la Ley 222 de 1995. Por su parte, los accionistas que voten a favor de la cancelación de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) deberán promover una oferta pública de adquisición sobre las acciones de propiedad de los accionistas ausentes o disidentes, o sus causahabientes, en los términos previstos en el Decreto 2555 de 2010.

A partir de la fecha quedan a disposición de los Señores Accionistas los documentos que ordena la Ley en la oficina de Atención de Accionistas - Secretaría General de Coltejer, ubicada en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Itagüí, (Ant), previa cita que se deberá solicitar al correo acciones@coltejer.com.co.

Para el desarrollo de la Asamblea se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Únicamente podrán participar en la Asamblea las personas que tengan calidad de accionistas, para lo cual deberán enviar los documentos que los acrediten como tal al correo electrónico acciones@coltejer.com.co, así: Para personas naturales la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería y para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días y copia del documento de identificación del representante legal.
- b. En el evento de que los accionistas no puedan asistir a dicha reunión, podrán hacerse representar en la misma mediante poder escrito, debidamente diligenciado y firmado, el cual deberá ser enviado al correo acciones@coltejer.com.co junto con los anexos que acrediten la identidad y/o facultades de representación del accionista.
- c. El modelo de poder tanto para persona natural como jurídica, puede ser descargado de la página web de Coltejer S.A.: <http://www.coltejer.com.co> o puede ser solicitado al correo: acciones@coltejer.com.co.
- d. En ningún caso podrán otorgarse poderes a los administradores y empleados de la sociedad para representar acciones en la reunión y los accionistas deberán observar las normas de la Resolución No. 0116 de febrero 27 de 2002 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).
- e. La documentación de los accionistas y apoderados será recibida hasta el 19 de diciembre de 2024 a las 4:00 PM, un día antes de la celebración de la asamblea.

Itagüí, 28 de noviembre de 2024.

Mineros

Forjamos una minería en Armonía con el futuro

Mineros, 50 años generando bienestar para todos.

La seguridad alimentaria es clave para el futuro y las abejas juegan un papel esencial.

En Mineros apoyamos la apicultura, como una estrategia para la producción de miel, la polinización de los cultivos y el suministro de alimentos.

Gracias a esto, el Bajo Cauca antioqueño hoy es el segundo productor de miel del país, impulsando la agricultura sostenible.

Escanea para más información

o visita www.mineros.com.co